

ACTA DE ASAMBLEA N° 53

En la Provincia de Buenos Aires, a los 27 días del mes de marzo de 2023, siendo las 10 horas, en la sede social de **Fundición San Cayetano S.A.** (la “Sociedad”), sita en José Melián 2580, Burzaco, Provincia de Buenos Aires, se reúne en primera convocatoria la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas convocada para el día de la fecha.

Preside la Asamblea el Presidente del Directorio, Sr. Enzo Sforzini, quien manifiesta que se encuentran presentes tres accionistas, todos por sí, titulares de 10.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal por acción, que otorgan derecho a un voto cada una y representan la totalidad del capital social y votos de la Sociedad.

Acto seguido, constada la existencia de quórum suficiente para sesionar, se declara abierto el acto y se pasa a considerar el primer punto del Orden del Día:

1.- Designación de dos accionistas suscribir el acta.

Puesto a consideración el punto 1° del Orden del Día, se resuelve de común acuerdo y por unanimidad que firmen el acta los señores accionistas Sra. Ana Maria Sforzini y Sr. Carlos Alberto Sforzini. A continuación, pasa a considerarse el punto 2° del Orden del Día.

2.- Reconsideración de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de diciembre de 2022, respecto del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2022.

Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que, resulta necesario reconsiderar y rectificar lo tratado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad (la “Asamblea”) de fecha 7 de diciembre de 2022 en relación con el destino de los Resultados del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2022. Expresa el Sr. Presidente que, en virtud de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad N°29 (la “NIC 29”) y la Resolución General N°777/18 de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”), la Asamblea resolvió, entre otras cuestiones: **(i)** aprobar el resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2022, cuya suma ascendía a \$74.119.444,20; y **(ii)** que se destine la suma de \$61.373.444,20 a la Reserva Legal de la Sociedad. A continuación, el Sr. Presidente expone a los presentes que con fecha 10 de febrero de 2023, la CNV efectuó ciertas observaciones a la mencionada Asamblea y conforme las cuales se advirtió: **(i)** que la distribución del resultado positivo debe ser tratado en la moneda de fecha de celebración de la Asamblea mediante la utilización del índice de precios al consumidor (IPC) correspondiente al mes anterior a la fecha de dicha Asamblea; y **(ii)** que, a su vez, los estados contables trimestrales al 31 de diciembre de 2022 no reflejan el monto destinado a la reserva. En este sentido, el Sr. Presidente mociona para que, a efectos de cumplimentar con las observaciones efectuadas por la CNV: **(i)** se reconsidere y rectifique el resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2022; el que re-expresado en la moneda de fecha de celebración de la Asamblea mediante la utilización del IPC correspondiente a noviembre de 2022 asciende a \$82.699.171,78; y **(ii)** se reconsidere y rectifique la suma destinada a la Reserva Legal de la Sociedad, dado que se constituyó por un monto mayor al correspondiente de acuerdo con lo previsto en el art. 70 de la Ley General de Sociedades. En tal sentido, mociona para que se destine a reserva legal la suma de \$4.134.958,59 y a Reserva Facultativa la suma de \$78.564.213,19, todo ello de conformidad con la normativa aplicable. Por último, el Sr. Presidente mociona dejar expresa constancia que la Sociedad se compromete, y así se instruye al directorio, por medio de la presente, a reflejar la situación expuesta precedentemente en los Estados Contables al 31 de marzo de 2023. Puesto a consideración de los presentes, por unanimidad se **RESUELVE** aprobar la moción del Sr. Presidente.

3.- Consideración del criterio a utilizar en relación con el tratamiento de las

remuneraciones al Directorio y al Síndico conforme con lo previsto en las Normas de la CNV (según T.O. 2013), en especial con lo dispuesto en el Capítulo III, Título II, artículo 7 y en el Capítulo III, Título IV, artículo 3.

Toma la palabra el Sr. Presidente y deja constancia que, en relación con las restantes observaciones efectuadas por la CNV en fecha 10 de febrero de 2023, y específicamente respecto de la distribución de utilidades aprobada en la Asamblea General Ordinaria N°52 de la Sociedad de fecha 7 de diciembre de 2022, se toma nota de la totalidad de estas mismas. Asimismo, manifiesta que la Sociedad deja expresa constancia por medio de la presente de su compromiso para que, en el futuro, los honorarios al directorio y a la sindicatura sean tratados de acuerdo con lo previsto en las Normas de la CNV en especial con lo dispuesto en las Normas (N.T. 2013 y mod.) en el Capítulo III, Título II, artículo 7 y en el Capítulo III, Título IV, artículo 3. Luego de un intercambio de opiniones, **SE RESUELVE** por unanimidad la moción del Sr. Presidente.

4.- Autorizaciones.

Toma la palabra el Sr. Presidente quien pone a consideración el presente punto del Orden del Día y señala que resulta oportuno otorgar ciertas autorizaciones a los efectos de facilitar, de corresponder, la instrumentación de lo resuelto por esta Asamblea. Tras una breve deliberación, se **RESUELVE** por unanimidad autorizar a los Sres. Luciana Denegri, Valeria Kemerer, María Inés Cappelletti, María Belén Tschudy, y/o a quienes ellos designen, para que cualquiera de ellos actuando individual e indistintamente pueda efectuar sin carácter limitativo ante la CNV, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., el Mercado Abierto Electrónico S.A., Caja de Valores S.A., la Inspección General de Justicia, Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, el Boletín Oficial de la República Argentina, la Administración Federal de Ingresos Públicos, y/o cualquier otra entidad pública o privada, todo tipo de presentaciones y actos necesarios y/o convenientes vinculados con los puntos aprobados en la presente Asamblea y con la tramitación de las presentaciones que se efectúen ante dichos organismos, para cumplimentar disposiciones y resoluciones vigentes y obtener la conformidad administrativa correspondiente. Quedando expresamente facultados para presentar solicitudes, aceptar y proponer modificaciones que el organismo de contralor considere necesarias, firmar documentos, presentar peticiones, contestaciones, formularios, notas y otros escritos, contestar vistas y traslados, y en general realizar todos los trámites y diligencias necesarios para dar cumplimiento a lo resuelto en esta Asamblea.

Habiendo asistido los accionistas que representan el 100% del capital social y las acciones con derecho a voto de la Sociedad, además de haber votado por unanimidad en todos los puntos del Orden del Día, se ha cumplido con las condiciones para que la Asamblea revista el carácter de unánime conforme lo establecido por el Artículo 237 de la Ley General de Sociedades.

Sin otro asunto para considerar, previa lectura y ratificación de lo aquí tratado, se da por finalizada la reunión siendo las 11 horas.

Fdo.:	Enzo Sforzini	Presidente
	Ana María Sforzini	Vice-Presidente
	Carlos Alberto Sforzini	Director Titular